



SECRETARÍA
FUNDACIÓN PÚBLICA DE SERVICIOS
CUEVA DE NERJA

María Belén Moreno Santana, Abogada del Estado, Secretaria del Pleno de la Fundación Pública de Servicios Cueva de Nerja, en ejercicio de las facultades que me confieren los Estatutos de la Fundación y demás normativa aplicable,

CERTIFICO:

Que el Pleno de la Fundación Pública de Servicios Cueva de Nerja, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2026, válidamente constituido, adoptó acuerdo relativo al punto 3.3 del orden del día, «Aprobación, si procede, de la adjudicación definitiva del contrato de vigilancia y seguridad de la Fundación Pública de Servicios Cueva de Nerja», cuyo tenor literal es el siguiente:

PRIMERO. Aprobar la adjudicación definitiva del contrato de vigilancia y seguridad privada de la Fundación Pública de Servicios Cueva de Nerja a favor de SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L., con CIF B90024100.

SEGUNDO. Adjudicar el contrato por importe de 924.504,48 euros, más el IVA correspondiente, ascendiendo el importe total de adjudicación a 1.118.650,42 euros.

TERCERO. Disponer que las fechas de ejecución contractual se adapten a la fecha efectiva de formalización del contrato, manteniéndose el resto de las condiciones aprobadas en el expediente.

Página 1 de 2

CSV : GEN-2710-1a59-8162-c878-345f-f2f7-9708-aebf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : MARIA BELEN MORENO SANTANA | FECHA : 18/10/2026 18:16 | Sin acción específica



CSV : GEN-6018-adcd-be6b-7b36-472d-e43f-2518-a490

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : SELLO DE ENTIDAD AEAD | FECHA : 18/10/2026 18:17

FIRMANTE(2) : FRANCISCO JAVIER SALAS RUIZ | FECHA : 20/10/2026 11:42 | Sin acción específica





SECRETARÍA
FUNDACIÓN PÚBLICA DE SERVICIOS
CUEVA DE NERJA

CUARTO. Facultar al Sr. Presidente y al Sr. Gerente, indistintamente, para la firma de cuantos documentos y la realización de cuantas actuaciones resulten necesarias para la formalización y ejecución del contrato.

QUINTO. Notificar el presente acuerdo a la adjudicataria, a la Intervención y a los restantes servicios administrativos de la Fundación para su conocimiento y efectos oportunos.

Y para que conste, expido el presente certificado, con el visto bueno de la Presidencia, en Málaga, a fecha de la firma electrónica.

V.º B.º

EL PRESIDENTE

Francisco Javier Salas Ruiz

LA SECRETARIA

María Belén Moreno Santana

Abogada del Estado

Página 2 de 2

CSV : GEN-2710-1a59-8162-c878-345f-f2f7-9708-aebf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : MARIA BELEN MORENO SANTANA | FECHA : 18/10/2026 18:16 | Sin acción específica



CSV : GEN-6018-adcd-be6b-7b36-472d-e43f-2518-a490

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : SELLO DE ENTIDAD AEAD | FECHA : 18/10/2026 18:17

FIRMANTE(2) : FRANCISCO JAVIER SALAS RUIZ | FECHA : 20/10/2026 11:42 | Sin acción específica

